

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 5 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 centimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 861.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Sabas, abad, San Anastasio, mr., Santa Crispina y San Dalmacio.

ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR
POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA LEON XIII

DONDE SE TRATA
DE LA CONSTITUCION CRISTIANA
DE LA SOCIEDAD CIVIL.

(CONTINUACION.)

En muchos pasos de sus obras, San Agustin, tratando de la eficacia de aquellos bienes, discurre á maravilla, como acostumbra, y señaladamente cuando hablando con la Iglesia católica, le dice: «Tú instruyes y enseñas dulcemente á los niños, bizarramente á los jóvenes, con paz y calma á los ancianos, segun lo sufre la edad; no tan solamente del cuerpo, sino tambien del espíritu. Tú sometes al marido la mujer con casta y fiel obediencia, no como cebo de la pasion, sino para propagar la prole, y para la union de la familia. Tú antepones á la mujer el marido, no para que afrente al sexo más débil, sino para que le rinda homenaje de amor leal. Tú los hijos á los padres haces servir, pero libremente; y los padres sobre los hijos dominar, pero amorosa y tiernamente. Los ciudadanos á los ciudadanos, las gentes á las gentes, todos los hombres unos á otros, sin distincion ni excepcion, aproximadas, recordándoles que, más que social, es fraterno el vínculo que los une; porque de un solo primer hombre y de una sola primera mujer se formó y desciende la universalidad del linaje humano. Tú enseñas á los reyes á mirar por el bien de los pueblos, y á los pueblos á prestar acatamiento á los reyes. Tú muestras cuidadosamente á quien es debida la alabanza y la honra, á quien el afecto, á quien la reverencia, á quien el temor, á quien el consuelo, á quien el aviso, á quien la exhortacion, á quien la blanda palabra de la correccion, á quien la dura de la increpacion, á quien el suplicio; y manifiestas tambien en qué manera, como quiera sea verdad que no todo se debe á todos, hay que deber, no obstante, á todos caridad y á nadie agravio.» (1).

(1) De moribus Ecclesiae Catholicae, cap. XXX, núm. 63.

En otro lugar, el Santo, reprendiendo error de ciertos filósofos que presumían de sábios y entendidos en la política, añade: «Los que dicen ser la doctrina de Cristo nociva á la república, que nos den un ejército de soldados tales como la doctrina de Cristo manda; que nos den asimismo regidores, gobernadores, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos, reyes, jueces, tributarios, en fin, y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los quiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrévanse á mentir que semejante doctrina se opone al interés comun, que no dirán; ántes bien, habrán de reconocer que su observancia es la gran salvacion de la república» (1).

Hubo un tiempo en que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados. Entonces aquella energía propia de la sabiduría cristiana, aquella su divina virtud, habia compenetrado las leyes, las instituciones, las costumbres de los pueblos, infiltrándose en todas las clases y relaciones de la sociedad; la religion fundada por Jesucristo se veía colocada firmemente sobre el grado de honor y de altura que le corresponde; florecia en todas partes secundada por el agrado y adhesion de los príncipes y por la tutelar y legítima deferencia de los magistrados, y el sacerdocio y el imperio, concordes entre sí, departían con toda felicidad en amigable consorcio de voluntades é intereses. Organizada de este modo la sociedad civil, produjo bienes muy superiores á toda esperanza. Todavía subsiste la memoria de ellos, y quedará consignada en un sin número de monumentos históricos, ilustres é indelebles, que ninguna corruptora habilidad de los adversarios no podrá nunca desvirtuar ni oscurecer.

Si la Europa cristiana domó las naciones bárbaras y las hizo pasar de la fiereza á la mansedumbre, de la supersticion á la verdad; si rechazó victoriosas las irrupciones de los mahometanos; si conserva el cetro de la civilizacion, y ha solido ser maestra y guía al resto del mundo para descubrir y enseñarle todo cuanto podia redundar en pró de la humana cultura; si ha procurado á los pueblos el bien de la verdadera libertad en sus diferentes formas; si con muy sabia providencia ha creado tan numerosas y heróicas instituciones para aliviar á los hombres en sus desgracias, no hay que dudarlo, todo ello lo debe agradecer grandemente á la Religion que le dió para esco-

(1) Epístola CXXXVII (al. 5) ad Martellinum, cap. II, núm. 15.

gitar é iniciar tamañas empresas, inspiracion y aliento, así como auxilio eficaz y constante para llevarlas á cabo.

Habrian permanecido ciertamente, aun ahora, estos mismos bienes si la concordia entre ambas potestades perseverase tambien; y mayores se habrian debido esperar si la autoridad, el magisterio y los consejos de la Iglesia los acogiese el poder civil con mayor fidelidad, generosa atencion y obsequio constante. Las palabras siguientes, que escribió Ivón de Chartres al Romano Pontífice Pascual II, merecen escucharse como la fórmula de una ley perpétua: «Cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonía el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y fructifica; cuando están en discordia, no solo no crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes decaen miserablemente y perecen» (1).

Pero las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la Religion cristiana, por natural consecuencia vinieron á trastornar la filosofía, y por ésta, todo el orden de la sociedad civil. De aquí, como de fuente, se derivaron aquellos modernos principios de libertad desenfrenada, inventados en la gran revolucion del pasado siglo y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo, nunca jamás conocido, y que disiente en muchas de sus partes, no solamente del derecho cristiano, sino tambien del natural. Supremo entre estos principios es el de que todos los hombres, así como son semejantes en especie y naturaleza, así lo son tambien en los actos de la vida; que cada cual es de tal manera dueño de sí que por ningun concepto debe estar sometido á la autoridad de otro; que puede pensar libremente lo que quiera, y obrar lo que se le antoje acerca de cualquier cosa; en fin, que nadie tiene derecho de mandar sobre los demás. En una sociedad informada de tales principios, no hay más origen de autoridad sino la voluntad del pueblo, el cual, como único dueño que es de sí mismo, es tambien el único á quien debe obedecer. Y si elige personas á las cuales se someta, lo hace de suerte que traspasa á ellas, no ya el derecho, sino el encargo de mandar, y éste para ser ejercicio en su nombre. Para nada se tiene en cuenta el dominio de Dios, ni más ni ménos que si, ó no existiese, ó no cuidase de la sociedad del linaje humano, ó los hombres ya

(1) Epístola CGXXXVIII.

por sí, ya en sociedad, no debiesen nada á Dios ó fuese posible imaginar un principiado que no tuviese en Dios mismo el principio, la fuerza y la autoridad para gobernar.

De este modo, como se vé claramente, el Estado no es más que una muchedumbre maestra y gobernadora de sí misma, y como se dice que el pueblo contiene en sí la fuente de todos los derechos y de toda autoridad, es consiguiente que el Estado no se creará obligado á Dios por ninguna clase de deber; que no profesará públicamente ninguna religion, ni deberá buscar cuales, entre tantas, la única verdadera, ni favorecerá á una principalmente; sino que concederá á todas ellas igualdad de derechos, con tal que el régimen del Estado no reciba de ellos ninguna clase de perjuicios, de lo cual se sigue tambien el dejar al arbitrio de los particulares todo lo que se refiere á religion, permitiendo á cada cual que siga la que prefiera, ó ninguna, si no aprobase ninguna. De ahí la libertad de conciencia, la libertad de culto, la libertad de pensar y la libertad de imprenta.

Fácilmente se vé á qué deplorable situacion quedará reducida la Iglesia, si se establecen para la sociedad civil estos fundamentos que hoy día tanto se ensalzan. Porque donde quiera que á tales doctrinas se ajusta la marcha de las cosas, se da á la Iglesia, en el orden civil, el mismo lugar ó quizá inferior que á otras sociedades distintas de ella; para nada se tienen en cuenta las leyes eclesiásticas, y la Iglesia, que por orden y encargo de Jesucristo ha de enseñar á todas las gentes, se verá forzada á no tomar parte alguna en la educacion pública de los ciudadanos. Aun en las cosas que son de competencia de las dos potestades, las autoridades civiles mandan por sí y á su antojo, despreciando con soberbia las leyes santísimas de la Iglesia.

De aquí, el traer á su jurisdiccion los matrimonios cristianos, legislando aún acerca del vínculo conyugal, de su unidad y estabilidad; privar de sus posesiones á los clérigos, diciendo que la Iglesia no tiene derecho á poseer; obran, en fin, de tal modo respecto de ella, que negándole los derechos y la naturaleza de una sociedad perfecta, la ponen en el mismo nivel de las otras sociedades incluidas en el Estado, y por consiguiente, dicen, si tiene algun derecho, alguna facultad legítima para obrar, lo debe al favor y á las concesiones de los gobernantes.

—203—

historias y de las novelas, florece un cielo entero de diversas leyendas dramáticas, interesantes, verdaderos ensayos de epopeyas superiores con mucha ventaja á la epopeya fria y acompasada del paganismo.

Todas las artes se reaniman á la vez. La arquitectura, esta poesía de los gigantes, cubre la Francia de monumentos. La ojiva se prolonga, tomando una forma elegante y desterrando la pesada curvatura de arco romano. La estatuaria llena las iglesias de figuras animadas, y la pintura escribe en sus muros cánticos que atraen las miradas de los que no saben leer.

La iglesia de Saldoma se remonta á esta brillante época. Es pequeña y más bien semejante á una capilla; pero, ójala, decia su anciano párroco, estuviera llena de santos!

A pesar del religioso celo que impulsaba entonces falanges enteras de obreros á la construccion de los santuarios, la terminacion de este pequeño edificio no debió costar menos de cien años.

—202—

donde nada pueda apartarme de la contemplacion de vuestra misericordia! A no ser que á vuestros ojos no sea yo digno de llevar la luz y la buena nueva á los idólatras que no os conocen, y de ofreceros mi vida sobre el altar del martirio como víctima de propiciacion!»

II.

El siglo décimo tercio es el más épico de nuestra historia. Coronado por la venerable figura de Luis IX, el más humilde de los héroes y el más perfecto de los reyes, resume y condensa toda la Edad media.

Todo resucita bajo la inspiracion de la fé; y este renacimiento enteramente cristiano es más inteligente y nacional que el de Francisco I.

En el campo de la política, el rey inaugura un principio nuevo y coloca el derecho y la justicia por encima del interés egoista y de la ciega pujanza de las armas.

Una literatura católica y francesa sustituye la lengua popular á la lengua latina, y al lado de l

—199—

foliage sirve de recreo y descanso á la vista. Los líquenes, los musgos y los fresales, cuyas raíces prenden al pié de la roca, se ven trepar por las asperezas tapizando la volcánica desnudez del muro.

La plataforma, construida por la mano del hombre está cerrada por una muralla de un metro de altura, sobre la cual se apoya una balaustrada de hierro oxidado.

Principiaba á amanecer cuando Virgilio, no atreviéndose á llamar en el presbiterio todavia cerrado, se recostó sobre la balaustrada paseando su vista por el horizonte.

—La perspectiva era magnífica: la tierra estaba cubierta de un verde tapiz sobre el cual iluminaban los rayos de la aurora una redicilla de perlas líquidas y deslumbradoras. El Doubs límpido y majestuoso, arrastrando con lentitud su pausada corriente, ceñía á Orgeval con un argentado cinturón, y despues de haber repartido la fertilidad por la llanura, corria á imprimir en los talleres, en las fraguas y en las máquinas in-

LOS AMIGOS DEL PUEBLO.—T. I. 34

Y en el caso que la Iglesia, de conformidad con las leyes civiles, ejerza su derecho en un Estado y haya entre éste y aquella algún Concordato solemne, empiezan por decir que es necesario que los intereses de la Iglesia se separen de los del Estado, y esto con el intento de poder ellos obrar impunemente contra el pacto convenido, y quitados todos los obstáculos, ser árbitros absolutos de todo. De donde resulta que, no pudiendo la Iglesia tolerar esto, como que no está en su mano dejar de cumplir sus deberes santísimos y supremos, y exigiendo por otra parte, que el convenio se cumpla entera y religiosamente, nacen muchas veces conflictos entre la potestad sagrada y la civil, los cuales, generalmente, concluyen en que la más pobre en fuerzas humanas tenga que rendirse á la más fuerte. Así en este modo de ser de los gobiernos, á que tanta afición tienen hoy algunos, lo que de ordinario se quiere es quitar de enmedio á la Iglesia ó tenerla atada y sujeta al Estado. A este fin van enderezados en gran parte los actos de los gobiernos; las leyes, la administración del Estado, la educación de la juventud, extraña á la religión; el despojo y la ruina de las Ordenes religiosas, la destrucción del principado civil de los romanos Pontífices, no tienen más fin que quebrantar las fuerzas de las instituciones cristianas, ahogar la libertad de la Iglesia católica y violar todos sus derechos.

Cuanto se alejen de la verdad estas opiniones acerca del gobierno de los Estados, lo dice la misma razón natural, porque la naturaleza misma enseña que toda potestad, cualquiera que sea y donde quiera que resida, proviene de su suprema y augustísima fuente, que es Dios; que el gobierno del pueblo, que dicen residir esencialmente en la muchedumbre sin respeto ninguno á Dios, aunque sirve á maravilla para halagar y encender las pasiones, no se apoya en razón alguna que merezca consideración, ni tiene en sí bastante fuerza para conservar la seguridad pública y el orden tranquilo de la sociedad. En verdad, con tales doctrinas han llegado las cosas á punto que se tiene por muchos como legítimo el derecho á la rebelión, pues ya prevalece la opinión de que no siendo los gobernantes sino delegados, que ejecutan la voluntad del pueblo, es necesario que todo se mude al compás de la voluntad de este, no viéndose nunca libre el Estado del temor de disturbios y asonadas. En lo que toca á la Religión, el decir que entre distintas y aun contrarias formas de culto lo mismo da una que otra, es venir á confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna, lo cual si difiere en el nombre del ateísmo, en realidad es la misma cosa, supuesto que quien cree en la existencia de Dios, si es consecuente y no quiere caer en un absurdo, ha de confesar necesariamente que las formas de culto divino que se practican, y en las cuales hay tanta grande diferencia y tanta semejanza y contrariedad, aun en cosas de suma importancia, no pueden ser todas igualmente aceptables, ni igualmente buenas ó agradables á Dios.

Por lo mismo la absoluta libertad de sentir é imprimir cualquier cosa, sin freno ni moderación alguna, no es por sí misma un bien de que justa-

mente pueda gozarse la humana sociedad, sino fuente y origen de muchos males. La libertad, como virtud que perfecciona al hombre, debe versar sobre lo que es verdadero y bueno, y la razón de verdadero y de bueno no puede cambiarse al capricho del hombre, sino que persevera siempre la misma, con aquella inmutabilidad, que es propia de la naturaleza de las cosas. Si la inteligencia asiente á opiniones falsas, y si la voluntad tiende y se abraza al mal, ni una ni otra alcanza su perfección, ántes decaen de su dignidad natural y se pervierten y corrompen, de donde se sigue que no debe ponerse á la luz y á la contemplación de los hombres lo que es contrario á la virtud y á la verdad, y mucho menos favorecerlo y ampararlo con las leyes. Sólo la vida buena es el camino que conduce al cielo, nuestra patria común, por lo cual, se aparta de la regla y enseñanza de la naturaleza todo Estado que deja tan franca la libertad de pensar y de obrar que se pueda impunemente extraviar á las inteligencias de la verdad y á las almas de la virtud.

Error es grande y de gravísimas consecuencias excluir á la Iglesia, obra de Dios, de la vida social, de las leyes, de la educación de la juventud y de la familia. Sin religión es imposible que sean buenas las costumbres en un Estado, y todos saben, tal vez más de la que convendría, cuál es y adónde vá encaminada la que llaman filosofía civil acerca de la vida y de las costumbres.

La verdadera maestra de la virtud y la guardadora de las costumbres, es la Iglesia de Cristo; ella es quien defiende incólumes los principios de donde se derivan los deberes; la que, al proponer los más eficaces motivos para movernos á vivir honestamente, manda, no solo huir lo malo, sino enfrenar las pasiones contrarias á la razón, aunque no lleguen á la obra.

Querer someter la Iglesia, en lo que toca al cumplimiento de sus deberes, á la potestad civil, es, no solamente grande injuria, sino grande temeridad, pues con esto se perturbaría el orden de las cosas, anteponiendo las naturales á las sobrenaturales; quitando, ó por lo menos disminuyendo, la muchedumbre de bienes que acarrearía la Iglesia á la sociedad, si pudiese obrar sin obstáculos y abriendo la puerta á enemistades y conflictos, los cuales, cuanto daño hayan traído á una y á otra sociedad, tanto lo tienen demostrado los acontecimientos.

Estas doctrinas que hasta aquí van expuestas, contrarias á la razón y de suma trascendencia para el bienestar de la sociedad, no dejaron de condenarlas nuestros predecesores los Romanos Pontífices, penetrados como estaban de las obligaciones que les imponía el cargo apostólico. Así, Gregorio XVI, en la Encíclica que empieza *Mirari vos*, del XV de Agosto del año MDCCCXXXII, condenó, con gravísimas palabras, lo que entonces se iba divulgando; esto es, el indiferentismo religioso, la libertad de cultos, de conciencia, de imprenta, y el derecho de rebelión.

Acerca de la separación entre la Iglesia y el Estado, decía así el dicho soberano Pontífice: «Ni podríamos augurar cosas mejores para la

Religion y para la sociedad, si atendiésemos á los deseos de los que pretenden con el empeño que la Iglesia se separe del Estado, rompiéndose la concordia del Imperio y del Sacerdocio, pues todos saben que esta concordia, que siempre ha sido beneficentísima para los intereses religiosos y civiles, es temida sobremanera por los anadores de la más devergonzada libertad.» De semejante manera, Pio IX, según que se le ofreció la ocasión, condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado á prevalecer, reuniéndolas después en uno, á fin de que en tanto diluvio de errores supiesen los católicos á qué atenerse sin peligro de equivocarse (1).

De estas declaraciones Pontificias, lo que debe tenerse presente, sobre todo, es que el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelión es contrario á la razón misma; que no es lícito á los particulares, como tampoco á los Estados, prescindir de sus deberes religiosos ó mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios, que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfrenada de pensar y de publicar sus pensamientos.

(Se continuará.)

LA VERDAD

Santander 5 de Diciembre de 1885.

Pisto político

Atencion, mucha atencion.
Habla *La Epoca*:

«Se ha comentado la noticia de un periódico francés, que habla de la eventualidad de una acción diplomática para consolidar la regencia de la reina de España.

Hasta ahora nada hemos oído, porque la regente es por todos obedecida y respetada; ni creemos que sea precisa esa intervención europea. Si lo fuese, NOSOTROS NO SOLO LA ACEPTARIAMOS, SINO QUE LA PEDIRÍAMOS; no á menos obliga la salvación de las instituciones á que rendimos culto fervoroso.»

¡Atiza!

Por fortuna, *El Liberal* se presenta armado de todas armas, y apoyándose en los estribos, echando el cuerpo adelante y le-

(1) Basta indicar algunas de ellas.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni goza de derechos propios y constantes, conferidos por su Divino Fundador; ántes bien, corresponde á la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia, y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

XXXIX. Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho del todo ilimitado.

LV. La Iglesia se ha de separar del Estado, y el Estado de la Iglesia.

LXXIX. Es... falso que la libertad de cultos, y lo mismo la amplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos, y á propagar la peste del indiferentismo.

vantando el brazo para imponer silencio, exclama:

«...Se necesita perder el juicio para creer que la intervención extranjera puede salvar una dinastía ó una institución. ¿Dónde y cuándo se ha realizado caso semejante? ¿Qué país ha sufrido más que transitoriamente tal vergüenza, hasta que ha llegado para él la oportunidad de sacudir el oprobioso yugo? ¿Qué poderes han sido más odiados que aquellos que se han apoyado sobre una influencia extranjera?»

Ninguno; y por esto no hay poder más odiado que el del liberalismo, apoyado en el principio de su vida, no por una, sino por tres intervenciones extranjeras.

Pregunte *El Liberal* á Inglaterra que fué de la legión que envió España á luchar contra los carlistas y en favor de la Regencia de doña María Cristina de Borbon.

Pregunte á Francia dónde están enterados sus famosos batallones argelinos enviados aquí con el mismo objeto.

Pregunte, en fin, á Portugal dónde sucumbieron los suyos, lo mismo que los anteriores, á manos de los soldados carlistas que á más del ejército español tuvieron frente á ellos las legiones inglesa, francesa y portuguesa.

De las que, por cierto, no volvió á su patria ni un solo soldado.

Con que ya sabe *El Liberal* dónde y cuándo se ha realizado una intervención.

Y ya sabe también por qué son tan odiados ciertos poderes; porque como *El Liberal* dice muy bien «¿qué poderes han sido más odiados que aquellos que se han apoyado sobre una influencia extranjera?»

La fórmula de los acuerdos adoptados por los senadores y diputados izquierdistas, es la siguiente:

«La izquierda liberal, cumpliendo sus deberes como partido político, declara ante el país que no encuentra motivo alguno para variar su programa ni sus procedimientos, y convencida de que con sus soluciones liberales y democráticas pueden resolverse todos los problemas que encierra el porvenir, combatirá con energía cuanto se oponga á sus ideales, encaminados á la grandeza de la patria, á la consolidación del orden, la libertad y las instituciones fundamentales.»

Los republicanos batían palmas á estos acuerdos.

Pues alegrémonos todos, y digamos con cierto famosísimo periódico:

Lento, lento, y poco á poco
hila Fieramosca el copo.

La Correspondencia dice que el día 10 se celebrarán los funerales de la nación.

Dios nos coja confesados.
Pues por lo visto el día 10 no quedará un español con vida en España.

La Epoca dá la siguiente noticia:

«Un chispazo de ninguna importancia en Castellón. Reinense unos cuantos, quince ó veinte personas, á comer en los alrededores de la ciudad y alborotados por los vapores del vino, que este año abunda en alcohol, se acercaron á Castellón dando vivas á Ruiz Zorrilla. El gobernador conservador les proporcionó descanso en la cárcel, donde al recobrar la razón se habrán arrepentido de su ligereza.»

Lo que nos extraña es cómo no han colgado el milagro á los carlistas.

Verdad es que los carlistas no necesitan de *espíritus* auxiliares para dar su grito.

dustriales el sello de su indomable pujanza.

En dirección de Orgeval, al otro lado de los frondosos jardines que le rodean, se destacaba la quinta de Barcy sobre una poética colina y en medio de un hermoso parque. Más allá, se distinguía una línea de verdes laderas por encima de las cuales, y en dirección al Oriente, levantábase las enrojecidas cumbres de las montañas helvéticas.

Herida la imaginación con tanta magnificencia, exclamó Virgilio:

—¡Cuán grande sois, oh Dios criador, y cuán pequeño el hombre en presencia de las obras de vuestra omnipotencia!

«¿Cómo puede concebirse que á la vista de este universo que da testimonio de vuestra majestad, haya impíos que se atrevan á negar vuestra existencia, y que, á pesar de gozar de vuestros beneficios, se obstinen en no reconocerlos!

«¡Que hayan visto nacer la aurora, abrirse las flores de los campos, que hayan escuchado los himnos de adoración que entre nubes de incienso dirige la primavera al firmamento y el melodioso

murmullo de la brisa á través del follaje, y que, sin embargo, no hayan leído vuestro nombre escrito con caracteres esplendentes desde la tierra hasta el cielo!

«Es la ceguera, oh Todo-poderoso, es la embriaguez la que cierra sus ojos y condensa los vapores y las sombras en torno de su alma! Qué demencia nos mueve á olvidar vuestra memoria, y á emplear en obras estériles los pocos momentos que los han sido concedidos para rendiros el homenaje de nuestra gratitud y de nuestras alabanzas!

«Y habré yo de vacilar en consagrar mi vida? Y dividiré mi corazón entre vos y vuestras criaturas, robándoos la mejor parte de mi afecto en este injurioso reparto?

«No, no. Yo pertenezco solamente á vos, oh Dios misericordioso, todo entero á vos! Yo quiero consagrar á vuestro servicio todo mi ser, toda mi vida, mi alma con sus facultades, mi corazón con sus sentimientos y mi cuerpo con todos sus órganos. Quiero dedicar los días mi vida á bendeciros y alabaros en algún solitario desierto,

Tres generaciones de hombres se han sucedido en este trabajo.

Era una enorme roca que hubo necesidad de recortar por fuera y de socavar y vaciar por dentro.

El pórtico cerrado con carpintería de roble, forrada de hierro, sirve de marco á dos puertas laterales, adornadas con simetría por una triple serie de columnitas entrelazadas por arcos ojivales.

En el espacio que dejan las columnas, unos nichos ostentaban las estatuas de seis personajes de la antigüedad bíblica.

En toda la extensión de la fachada se destaca un friso admirablemente cincelado, cuyos adornos forman alternativamente una flor, un óvalo ó un medallón.

Por encima de este friso se destaca esculpido en bajo relieve, en medio de ramajes, un caballo jadeante con la brida sobre el cuello, que hace esfuerzos para no precipitarse con el ginete en el abismo abierto á sus pies.

Un segundo friso semejante al primero, sepa-

Lo dan con plena razon y conocimiento de lo que hacen.
Y como esto no hay quien lo ignore, nadie se ha atrevido á colgarles la hazaña de Castellon.

De *El Imparcial*:

«Dice *El Dia* que los pretendientes que no pueden venir á Madrid escriben á los ministros recordándoles los sacrificios que han hecho por el partido durante la dominacion conservadora.

Solamente el Sr. Sagasta, si hemos de dar crédito á *La Correspondencia*, ha recibido 6.000 cartas.

De manera que, calculando que los demás ministros no hayan recibido más que 3.000 cada uno, puede calcularse en 27.000 las cartas de este género recibidas en dos dias, lo cual significa un aumento de ingresos en la renta de Correos de 4 050 pesetas.

Las cartas, además de esta ventaja, de interés general, tienen otra de interés particular.

No leerlas.»

Verdad es.

Los políticos al uso ofrecen mucho á cambio de votos en las elecciones, pero despues se rien soberanamente de los electores pretendientes.

Del mismo periódico:

«*El Estandarte* abriga la esperanza de que al fin volverán á verse juntos todos los conservadores.

Como los amigos del Sr. Cánovas del Castillo y los amigos del Sr. Romero Robledo se envían á la misma parte, no tendrá nada de particular que se junten allí...»

En paseo.»

O en otra parte que ha hecho célebre el viaje del P. Padilla.

Dice *El Diario Español* que hay ministros del último gabinete que aún no se han dado cuenta de la crisis.

Ya se la darán cuando llegue el dia en que acostumbra á percibir la mensualidad y se encuentren con que no hay tús ni mús.

A TI TE LO DIGO SUEGRA...

Cuando *La Voz* alicaída y temerosa no se atreve á armar camorra con sus enemigos, entre cuyo número tenemos la dicha de encontrarnos, lanza pullitas á sus amigos mostrándose ingrata á los favores que de ellos recibe.

Prueba al canto.

El diario sinalagmático copia en su número de ayer un suelto de *El Resumen* en el que este periódico se propone demostrar que el actual gobierno trata de mistificar sus principios, habiendo empezado su tarea con el señor Montero Rios á quien en vez de darle la cartera de Gracia y Justicia para que plantease el matrimonio civil, le he dado la de Fomento para que someta al Estado la enseñanza, centralizándola.

Y pregunta *El Resumen*:

«¿Nos equivocamos? El tiempo lo dirá.»

A cuya pregunta contesta de esta manera *La Voz*:

«No se equivoca, no, nuestro colega.

Tentados estamos á creer que el Sr. Montero Rios ni siquiera deroga el decreto de Pidal sobre enseñanza.

De estos liberales, en cuya conciencia luchan todos los dias la libertad y el catolicismo, *liberanos Dominæ*»

Tal vez sospecharán los maliciosos que la indirecta de *La Voz* va directamente á clavarse como una alfiler en la epidermis de *El Aviso*; pero no debe ser así.

Porque *La Voz* no puede llevar su ingratitud hasta el extremo de olvidar que *El Aviso* le ayuda á maravilla en su propósito de denunciar imaginarias conspiraciones carlistas, como antes le habia ayudado en su propaganda anti-católica, no publicando en sus columnas la carta del Sr. Obispo de esta diócesis contestando á la de su Cabildo, cartas, una y otra, en las que *La Voz* era severa y merecidamente condenada por sus incalificables desvergüenzas y faltas de respeto.

Despues de esto, cómo *La Voz* ha de contar á *El Aviso* en el número de esos liberales en cuya conciencia luchan todos los dias la libertad y el catolicismo?

Imposible es tal sospecha, pues de *El Aviso* en el pecho nunca hubo pugna ni lucha entre aquellos sentimientos.

Noticias

Desde hace dias se halla ligeramente indispuerto á consecuencia de una afeccion en la garganta, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Esta indisposicion le ha impedido conceder audiencia en estos dias.

Deseamos que el ilustre Prelado se vea pronto restablecido.

El Doctor D. Crispulo Ordoñez, ha trasladado al número uno de la calle del Martillo, la oficina de farmacia que tenia establecida en el número cinco de la misma calle.

Hoy se verán en la sala segunda de esta audiencia, la causa, procedente del juzgado de Torrelavega, contra Benito Villadiego, por infidelidad.

Ayer regresaron á esta capital, acompañadas de los señores cura párroco, alcalde y un concejal de Laredo, las tres hermanas de la Caridad que habian ido á aquella villa, con motivo de la epidemia colérica.

Al despedirlas el pueblo de Laredo, les ha demostrado la profunda gratitud que siente hácia ellas, por los grandísimos servicios que prestaron al vecindario mientras el cólera amenazaba dejarlo diezariado.

Siguen los frailes haciendo de las suyas. El Rdo. P. Balaguer ha montado en Castellon una cocina económica para dar de comer diariamente á doscientos pobres.

Contra lo que han dicho los periódicos de Madrid y de esta localidad, tenemos entendido que el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis no pronunciará la oracion fúnebre en las honras por el alma de D. Alfonso.

Y apropósito de esto, dice *La Correspondencia* lo siguiente:

«El Ilmo. Arzobispo de Valladolid, Sr. Sanz y Flores, ha aceptado el encargo de pronunciar la oracion fúnebre en los funerales de S. M. el rey.»

Anteayer fué pasto de las llamas una casa del pueblo de Navajeda, propiedad de un vecino del mismo, llamado N. Camporedondo.

Dicha casa estaba asegurada en la Compañía francesa *La Union*.

De un dia á otro debe llegar el nuevo Gobernador nombrado para esta provincia. Así lo dice un colega local.

Raciones servidas el dia 1.º en la *Cocina económica*:

Mañana, 1.143; tarde, 1.200.—Total 2.343.

Mañana, 1.150; tarde, 1.191.—Total, 2.341.

Mañana, 1.116; tarde, 1.173.—Total, 2.334.

Mañana, 1.161; tarde, 1.173.—Total, 2.334. Se recomiendan donativos en especies ó metálico.

Dice el *Semanario de Mataró* del domingo: «Estos dias ha estado en nuestra ciudad el Tribunal eclesiástico del arzobispado de Tarragona, que entiende en la causa sobre beatificacion de Sor Filomena de Santa Coloma.

Cumplida su mision, regresó el miércoles al punto de su destino.»

Y poco despues encontramos el siguiente suelto:

«El miércoles último, al ir á administrar los últimos Sacramentos á un pobre anciano enfermo, el yerno del mismo, que es libre-pensador de los más recalcitrantes, increpó duramente al sacerdote que acudió al llamamiento del moribundo, teniendo que intervenir varias personas respetables para sostener el derecho del mismo á morir cristiano.»

A persona que nos merece entero crédito dice *El Eco de Alcoy*, hemos oido relatar la siguiente anécdota:

En la sesion del Concilio Vaticano en que se ha definido la infalibilidad Pontificia, el ilustrísimo Señor Obispo de Astorga, recién fallecido, que lo era entonces de Guadix, tuvo necesidad de ausentarse por unos momentos.

Cuando de vuelta ya iba á tomar asiento, llámáronle para emitir su voto.

Habiendo procurado uno de los familiares enterarle del objeto para que se le llamaba, con el tono propio del que, seguro de una cosa ni aun quisiera se le preguntase por ella, pronunció las siguientes palabras, que conmovieron á algunos Prelados franceses que tomaban asiento á su lado:

«¡Eh...! eso nadie lo duda en mi tierra.»

Este hecho insignificante en la apariencia, tiene, sin embargo, importancia suma en cuanto puede decirse, que fué la expresion del sentimiento nacional, pues en España, en efecto, siempre la infalibilidad Pontificia fué considerada como un dogma, de la misma manera que lo fué el de la Inmaculada Concepcion, ya antes de ser definitivo en el último Concilio Ecuménico.

En una carta de Filipinas que publica *El Imparcial* se da la siguiente noticia:

«El teniente de navío, Sr. Capriles, gobernador electo de las Carolinas, ha recibido la orden de ir arrestado al arsenal, saliendo inmediatamente en el cañonero *Prueba*, y siendo entre-

gado en el crucero *Aragon* en calidad de arrestado.

«Se supone que esta medida de rigor obedece á una comunicacion dirigida por el señor Capriles al general Bula, probablemente á consecuencia del telegrama publicado en la prensa de Madrid llegada en el último correo, y en el que dicho general referia los sucesos de las Carolinas al gobierno de la metrópoli.

«Por lo ménos el arresto ha seguido á la carta del Sr. Capriles. El hecho, que en sí parece poca cosa, puede tener trascendencia por las circunstancias en que ocurre.»

El general Thayer ha presentado á la institucion del servicio militar de Nueva-York un modelo completo de globo navegable.

Con ayuda de una máquina de gas de ácido carbónico, el aire queda concentrado y empujado por unos agujeros, de manera que puede comunicarse la fuerza al globo y regularse de varios lados de donde emana. Esta máquina es circular y se calcula que un globo de 100 pies de diámetro puede volar como una locomotora.

En Rusia está ya organizado un servicio militar de globos. La primera prueba la hicieron dias pasados dos tenientes, recorriendo en cinco horas las ciento sesenta millas que separan San Petersburgo de Nowgorod.

Los 21 gobiernos civiles que tendrán categoría de primera clase y sus titulares sueldos de consejeros de Estado son los siguientes: Valencia, Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Badajoz, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Huesca, Navarra, Gerona, Pontevedra, Vizcaya, Guipúzcoa, Logroño, Coruña, Toledo, Baleares y Canarias.

Segun escriben de Calatayud al *Liberal*, en varios pueblos de la provincia de Zaragoza, hay alguna alarma por la presentacion de varios casos de cólera.

Se anuncia que el doctor Camison piensa publicar un folleto para vindicarse de los ataques que se le infieren por varios periódicos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Paris 3 (6'25 t.)—4 por 100 exteriores español, 53'03.

En breve se pedirán á las Cámaras los créditos necesarios para la Exposicion universal de 1889.

En Marsella se celebró ayer una reunion de los emigrados españoles aprobando una proposicion en que piden el establecimiento de la república en España. Este gobierno no permitirá que se reproduzcan tales reuniones.

D. Carlos se trasladará á Bélgica, donde piensa establecerse para presenciar los sucesos de España.

Londres 3.—Los últimos datos acusan una mayoría de 40 diputados á favor de los liberales. Se cree que el gobierno pedirá la disolucion de la Cámara de los Comunes.

Vuelven á circular noticias sobre probabilidades de una guerra entre Turquía y Grecia.

Viena 3.—Se han celebrado exequias por el alma de D. Alfonso, oficiando el Nuncio de Su Santidad.

Barcelona 3.—Interior 55'55 exterior 54'95.

Madrid 3 (8'20 n.)—Contado, 55'50; fin mes, 55'70; exterior, 55'00; amortizable, 73'35; Cubas, 85'60; Banco de España, 333; dinero.

Hoy se ha celebrado el primer consejo de ministros bajo la presidencia de doña María Cristina.

El Sr. Sagasta ha dado cuenta y hecho un resumen del estado de la política interior y exterior.

Seguidamente los demás ministros han manifestado las reformas que piensan introducir en sus respectivos departamentos.

Los ministros se han ocupado despues y han expuesto á la consideracion de la Regencia el proyecto de indulto á la prensa y el alcance que este ha de tener.

Por último el señor ministro de la Gobernacion ha puesto á la firma de la regencia los nombramientos de los siguientes gobernadores:

Albacete, D. Nicanor Ribet March; Avila, D. Diego Arias de Miranda; Baleares, D. Arturo de Madrid Dávila; Burgos, D. Agustin Laserna y Lope; Cuenca, Juan Bautista Avila Fernandez; Castellon, D. Juan Lopez Somalos, Ciudad Real, D. Enrique de Mesa; Granada, D. Demetrio Alonso Castillo; Guadalajara, don Rafael Márto; Guipúzcoa, D. Emilio Gutierrez Gamero; Huesca, D. Federico Lagarri; Jaen, D. Julian Morés; Leon, D. Luis Rivera; Logroño, D. Pablo Cruz; Lugo, Victorio Fabra y Adelantado; Orense, D. Bartolomé Polo; Oviedo, D. Luis Rodríguez Seoane; Palencia, don Angel Urzai y Cuesta; Pontevedra, D. Fernando Frago; Salamanca, D. José Escrich y Homs; Santander, D. Manuel Somoza de la Peña; Soria, D. Santiago Hernaiz; Vizcaya, D. Antonio Pirala; y Zamora, D. Jacobo Sales.

Madrid 3 (10'15 n.)—Es objeto de diversos comentarios la carta publicada, en el

Figaro que el Secretario particular de D. Carlos ha dirigido al príncipe de Valori y en la que considera que la bandera de D. Carlos es la única que está llamada á triunfar en España haciéndose imposible que se sostenga ésta con la interinidad de una mujer.

Madrid 3 (11'49 n.)—Algunos de los íntimos amigos del Sr. Cánovas han conferenciado con otros del Sr. Romero Robledo, dejando casi arreglada la disidencia surgida entre ambos hombres públicos.

Los estudiantes han celebrado hoy una manifestacion de simpatía á los Sres. Pisa Pajares, rector de esta Universidad, y ministro de Fomento.

Ha llegado á esta córte el baron de Stuers enviado extraordinario de Bélgica, con objeto de asistir á los funerales de D. Alfonso.

Madrid 4 (2'15 madrugada).—Ha circulado con más insistencia de rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla se halla en las fronteras, desde donde está dirigiendo trabajos revolucionarios.

Los telegramas que recibe el gobierno de los gobernadores de provincias acusan tranquilidad completa.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Itálica, 140 ts., c. Goitiz, de Barcelona con 195.500 kilógs sal á la órden.

Quechemarin Joven Nicolás, 43 ts., c. Andarosen, de Zumaya con 1.100 sacos cemento á los Sres. Fernandez y Gutierrez.

Vapor inglés Eskjale, 735 ts., c. Pedersen, de Fridrinstad con varios efectos.

Id. id. M. Stewart, 404 ts., c. Cooper, de Sunderland con carbon.

Id. Pilar, 150 ts., c. Gonzalez, de San Sebastian con varios efectos.

Id. Covadonga, 405 ts., c. Pola, de Málaga con sal.

Id. Pelayo, 105 ts., c. Benguria, de Bilbao con varios efectos.

Quechemarin Ntra. Sra. del Cármen, 40 toneladas, c. García, de Santoña con varios efectos.

Patache N., 44 ts., c. Acebedo, de Gijon con carbon.

Brillo para el planchado.

Se acaba de recibir esta admirable especialidad, y se vende en la Droguería de Saro, único depositario.

Tableros, 5, Santander. 1522

DOÑA MÓNICA GOMEZ,

cajon núm. 18, de la Plaza de Atarazanas, vende Jamon asturiano, á 7 rs. libra. Tocino del país, á 28 y 30 cuartos. Salchichas, á 4 rs. libra. 30—19



CIPRIANO CAYON.

Cirujano Dentista de Madrid.

Hace toda clase de operaciones concernientes á la boca y caloca desde un diente hasta dentaduras completas por todos los sistemas. Tambien empasta dientes y muelas de esmalte quedando del mismo color del diente y tambien orifica con cemento dentario quedando del color que se desea la muela ó diente. Todo esto á precios muy económicos. A los pobres se les harán las operaciones quirúrgicas gratis.

Sucursales:—Puerta del Sol, núm. 6, principal, Sr. Nogués, Madrid; Plaza del Espolon, número 5, principal, D. Pedro Cayon, Reinos; Quebrantada, principal, ofrece su gabinete TORRELAVEGA. 30—9

CAJAS DE HIERRO INCOMBUSTIBLES.

En la relojería de la Rivera, núm. 3, se venden á plazos y al contado, 10 por 100 de descuento. 844

CORTE DECIMAL DE TRAJES

ACADEMIA ORTEGA.

Magallanes, 5, 2.º

Despues de una breve excursion en esta provincia la *Academia Ortega* ha vuelto á fijar su residencia en esta capital, Magallanes, 5, 2.º. 2—2

CONTRA EL CÓLERA.

La verdadera CLORODINA de Collis de Browne, su único autor, y el LAUDANO de Sydenham, así como los célebres POLVOS NEGROS y el BISMUTO dosificado, se hallan de venta en la farmacia del Ldo. Santos Ruano, Muelle 5, Santander. 25 30

LA PROTECTORA SOCIEDAD BENÉFICA.

Agencia general de negocios colocaciones y arriendos.

COLOCACIONES.—Personal inscrito en esta Agencia que desea colocación: una gobernanta francesa y acompañante para viajes por vapor; una llavera; varias sirvientas; 2 nozirras; 2 porteras; 1 dependiente de tienda de tejidos; 5 almanceneros; 2 escribientes; 1 criado para asistir a un enfermo; 3 camareros de vapor; 2 sirvientas; 1 teniente para educar niños.

VENTAS.—2 pisos en la Florida, 3 calle de Tableros, 3 y 1 casa en Peña-Herbosa, 1 casa Segunda Alameda, 2 pisos y una casa calle del Arrabal, 1 casa y tierras paseo del Alba, 1 piso con sótano y jardín Paseo de la Concepción, una bodega en San Pedro, otra id. en Arcillero, 1 casa y tierras en lugar de Monte, una buena finca en Guarnizo, otra en Güemes; 2 bodegas Peñas-It-

donas y una tienda en Limón.
DINERO.—Se toman con hipoteca en Santander varias cantidades, sobre fincas urbanas y de la misma manera sobre fincas rústicas en pueblos inmediatos y algunas pequeñas cantidades en pagarés con garantía, y se facilitan préstamos de todas clases.—Se traspasa un establecimiento de comidas muy acreditado.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS: De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

ESPAÑA,

es el destinado a salir de Santander el 20 de Diciembre:

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. **Angel B. Perez y compañía**, Muelle, 36.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLANTICA.

El vapor-correo

TAMAULIPAS,

de 1.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza. clase 100 A. I. en el Lloyd's

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para HABANA Y VERACRUZ (salvo accidente imprevisto) el 13 de Diciembre.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Notas importantes.

Los señores embarcadores se servirán avisar a esta Agencia para el día 5 de Noviembre la cantidad de carga que piensen remitir.

Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho a recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano a ella.

El OAXACA saldrá hacia el de 19 Enero.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES.

NOTABLE MEDICAMENTO AGUAS DE CARABAÑA

SALINAS, SULFURADAS, SULFATO-SÓDICAS,

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMBERES,

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc. etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y las que aparecerá próximamente de las mismas aumentada). Siete análisis químicos y micrográficos, de las más reputadas firmas y Academia de París, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas, contienen hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio, de este último la elevada cantidad de cinco centigramos por litro. Son sulfatadas sódicas, contienen de este producto, después del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, y según el análisis de la Academia de Medicina de París, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores en sus proporciones y reunion han para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases, hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nitrógeno.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad hasta ocho gramos litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (tres gramos por litro), mientras que solo de sulfato de magnesia (sal de higuera) contienen las purgas en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

AGUAS DE CARABAÑA. Purgantes depurativas.

AGUAS DE CARABAÑA. Para el estómago, hígado, vientre.

AGUAS DE CARABAÑA. Para las herpes, escrófulas, sífilis.

AGUAS DE CARABAÑA. Tónicas, aperitivas.

AGUAS DE CARABAÑA.

La botella es blanca, rotulada *La Favorita en Carabaña*, en la etiqueta se lee con repetición *Aguas de Carabaña*, está capsulada a máquina y en la capsula el rótulo de *Aguas minerales naturales de la Favorita de Carabaña*, está corchada a máquina de gran presión y en el corcho un rótulo *Aguas de Carabaña*, envuelve a cada botella un externo prospecto con su análisis e instrucciones para usarla.

Estas advertencias servirán de guía para los compradores que no conozcan estas aguas y no las confundan con ninguna otra con grave perjuicio de su salud. Respecto a los que las hayan usado no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. CHAVARRI, Atocha, 87, MADRID.

Depósitos en Santander: Farmacias de los Sres. D. Manuel Rodríguez Jimenez, D. José de la Vega, D. Antonio Gomez Marañon, D. Leopoldo Hontañon, D. Crispulo Ordoñez, Droguería de la Sra. Viuda de Isasi, y D. Bernardo Saro.

En Villacarriedo: D. Juan José Quintana.

En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañía.

10m2

EMULSION ANGULO

DOLORES DE MUELAS.

Se calman instantáneamente con el odontálgico ANGULO, 4 rs. frasco. Victoria, farmacia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principal de España.

CASUS CONSCIENTIÆ.

(2.ª parte).

Esta importantísima obra tan reclamada por los confesores y por las personas de recta conciencia para guiar y conducirse en medio de los errores liberales que han invadido todos los terrenos, acaba de completarse con la segunda parte que, recién publicada, ofrecemos hoy al público.—Véndese este 2.º tomo, así como el 1.º, a 20 reales en rústica en la Librería Católica, Puente, 16.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

D. VICENTE DEL VILLAR,

Médico-cirujano dentista, Arazanzas, 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.

Elementos de derecho natural, por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—14 reales.

Analogías entre San Agustín y Santa Teresa por el P. Fr. Tomás Rodríguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certamen terasiano de Salamanca.—6 reales.

DICCIONARIO

de la lengua castellana, por la Real Academia Española, última edición.

Contestacion a la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la orden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

Arte de escribir, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustiniano, con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma orden.—10 reales.

Masonismo y catolicismo, por D. Félix Sardá y Salvany.
Elementos de ética general por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.

SE ALQUILAN

en el pueblo de Miera varias casas, algunas de ellas amuebladas y con disposición para varias familias. El que quiera se entenderá con el cura de aquella parroquia. 5

AMONTILLADO TRAFALGAR.

Legítimo de Jerez de la Frontera a 16 reales botella, por docenas a 14.

Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores y comestibles del sobrino de Prudencio Fernandez Regatillo, calle de Colon, 5

A las personas de buen gusto

Vinos soleras de Jerez y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

MUELLE, 25, ESCRITORIO. 5

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 2 y 3 reales.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, a 6, 10 y 14 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas a los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

Pedro Blot.

LAS ETAPAS DE UNA CONVERSION

de Paul Feval

version castellana de

D. ANTONIO DE VALBUENA.

Un precioso tomo en 8.º, en papel de lujo y letra elzeviriana, se vende a dos pesetas en las principales librerías.

Los pedidos a Madrid a D. Toribio Ibarzabal, librería Católica, Arenal, 15, quien le remite franco sin aumento de precio.

Para los suscritores de «La Verdad», acompañando una faja del periódico, a 6 reales.

ATENCION.

El charlatanismo social

por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesús.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de 3.50 pesetas los dos juntos.

El niño amante de la Virgen

POR EL P. MANUEL LASALETA, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Devocionario sumamente útil para los niños.

Se vende en la librería Católica Puente, 16, a 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados a 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor se harán a D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle de Carbajal, 2, 2.º, quien los remitirá a vuelta de correo, previo el importe.

Imprenta Católica, Puente, 16.